

A02PG008036. Ferrer Muñoz, Manuela Dolores.
 A02PG008037. Huertas Abolafia, Francisco Modesto.
 A02PG008038. Bajo Fernández, María Cruz.
 A02PG008039. Jiménez Yáñez, Luis.
 A02PG008040. Martínez Arador, Justo.
 A02PG008041. Goya Sanz, Alfonso.
 A02PG008042. Usanos Martínez, Antonia.
 A02PG008043. Ruiz Ayúcar y Zurdo, María Jesús.
 A02PG008044. Atienza Margalet, Mariano.
 A02PG008045. Montón Mor, María del Pilar.
 A02PG008046. Jiménez Martín, María Isabel.
 A02PG008047. Contentente Balboa, María Teresa.
 A02PG008048. Velayos García del Pulgar, Francisco.
 A02PG008049. Sacristán Anguiano, María Begoña.
 A02PG008050. Adame Patino, Teresa.
 A02PG008051. Plasencia García, María Victoria.
 A02PG008052. Páramo Cayón, Carlos E. J.
 A02PG008053. Domínguez Fernández, María del Carmen.
 A02PG008054. Villar López, Gloria de las Mercedes.
 A02PG008055. Pena Fariña, Consuelo.
 A02PG008056. Cabezuco Ballano, Joaquín.
 A02PG008057. Sanmartín Domínguez, Rosa María Angeles.
 A02PG008058. Sánchez Sahagún, María Jesús.
 A02PG008059. Ferrer Montseny, Teresa.
 A02PG008060. Tejedo de la Huerta, Ana María.
 A02PG008061. Verjel Martínez, María Luisa.
 A02PG008062. López Lamas, María Amparo.
 A02PG008063. Barrio López, María Concepción.
 A02PG008064. Aizpurúa Garzón, María Isabel.
 A02PG008065. Juan Coloman, Antonio.
 A02PG008066. Verdú Díez, Concepción.
 A02PG008067. Durán Ramas, Inmaculada.
 A02PG008068. Ramia Arasa, María del Carmen.
 A02PG008069. Gómez Bujanda, María del Carmen.
 A02PG008070. Dorrego Iglesias, María del Pilar.
 A02PG008071. Solsona Cortés, Carlos.
 A02PG008072. Molina Aranjuelo, María Nieves.
 A02PG008073. Gómez Calderón, María de las Nieves.
 A02PG008074. León Baño, José.
 A02PG008075. Lago Pérez, Rosa.
 A02PG008076. Freijanes Parada, Inés.
 A02PG008077. Fernández Bencomo, María Inmaculada.
 A02PG008078. Aracama Torres, María Dolores.
 A02PG008079. Fernández Piqueras, Angel.
 A02PG008080. Romera Sánchez, Juan José.
 A02PG008081. Gozalo Zubiarraín, María del Coro.
 A02PG008082. Sirera Fernández, Aurora.
 A02PG008083. Barahona Martínez, María del Pilar.
 A02PG008084. Martínez Duquesnay, María Luisa.
 A02PG008085. Lacalle Ruiz, María Dominica.
 A02PG008086. Todo y Díaz, María de la Fuencisla del.
 A02PG008087. Martínez Merino, Elisa.
 A02PG008088. Vigo Blanco, Ana María.
 A02PG008089. Cid Miranda, Carmen Adela.
 A02PG008090. Albelda Mora, José.
 A02PG008091. Arroyo Muñoz, José Luis.
 A02PG008092. Mas Sancho, Amparo.
 A02PG008093. Valencia Vázquez, Ramón.
 A02PG008094. Díaz Martínez, María del Carmen.
 A02PG008095. Artero Lasasosa, María del Carmen.
 A02PG008096. Domínguez Reguilla, Laura.
 A02PG008097. González Escudero, José Vicente.
 A02PG008098. Bóveda Álvarez, Amalia Alejandrina.
 A02PG008099. Sanz Calvo, Teodora.
 A02PG008100. Fernández Albelo, Natividad.
 A02PG008101. Gómez Altable, María del Pilar.
 A02PG008102. Montilla Guerrero, María de las Angustias.

Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que habiendo solicitado su integración en el Cuerpo General Administrativo, por haber cumplido alguna de las condiciones de la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 2.1 del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, desde 1 de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968 no figuren en esta Orden, podrán interponer, con arreglo al artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
 Madrid, 10 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de octubre de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 7 de octubre de 1968, página 14242, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de «Colocados», donde dice: «Capitan de Complemento de Caballería don José García Fidalgo. Ayuntamiento de Llanera (Asturias).—Retirado: 13-9-68.», debe decir: «Capitán de Complemento de Caballería don José García Fidalgo. Ayuntamiento de Llanera (Asturias).—Retirado: 18-9-68.»

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso número 5/1968, de traslados, por méritos entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 5/1968, de traslados, por méritos, convocado por Resolución de 5 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 14 del mismo mes) entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con cuanto se establece en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 59, del siguiente día).

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reingreso al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los siguientes funcionarios:

A04PG0919. Lázaro Matilla, Félix.
 AR4PG4201. Lozano Camacho, Manuel.
 AR4PG4592. Rodríguez Martín, Generoso.
 AR4PG4636. González Angulo, Francisco.
 AR4PG4965. García Lafuente, Bonifacio.
 AR4PG5358. Taracena Remartínez, Mariano.
 AR4PG5580. Valverde Laforet, Antonio.
 AR4PG5601. Balsera Girón, Angel.
 AR4PG5794. Redondo Arranz, Teodosio.

3.º Se ruega a los señores Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados que, en uso de las facultades que les confiere el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, adscriban a plazas determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina y que ordenen asimismo a sus respectivas Jefaturas de Personal que de modo inmediato den cuenta de ello a esta Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad, dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios, cuyo reingreso se dispone en el apartado segundo, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados por la presente Resolución diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese, incorporación o reingreso al servicio activo, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a esta Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en		Se le destina a	
		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
A04PG0727	Hernández González, Justo	HA-Delegación	ZA-Zamora	O. Públicas	ZA-Zamora.
A04PG0919	Lázaro Matilla, Félix	EV	—	I. y Turismo	SA-Salamanca (2).
A04PG1756	Juárez Ortega, Crescencio	HA-Delegación	BN-Barcelona	Justicia	BN-Barcelona.
A04PG1959	Laguna Palomar, Damaso	HA-Delegación	TE-Teruel	Trabajo	TE-Teruel.
AR4PG2561	Quiñoy Barrán, Agapito	AG-4.ª Div-Hidrol-Fores	MD-Madrid	E. y Ciencia	MD-Madrid.
AR4PG2617	Martín González, Rafael	EC-Museo-Arqueológico	CO-Córdoba	E. y Ciencia	HV-Huelva.
AR4PG2795	Borjas Sánchez, Vicente	HA-Delegación	VL-Valencia	Justicia	BA-Badajoz.
AR4PG2918	López Cuadrado, Manuel	HA-Delegación	AV-Avila	Hacienda	SA-Fuentes Oñoro.
AR4PG3186	Rituerto Jiménez, Andrés	GO-DG-Seguridad	MD-Madrid	Industria	MD-Madrid.
AR4PG3640	Fuertes Goy, Zacarías	PG-Consejo-Estado	MD-Madrid	A. Exteriores	MD-Madrid.
AR4PG3643	Aguiña Béjar, Fernando	EC-Esc-Art-Oficios	JA-Jaén	Hacienda	JA-Jaén.
AR4PG3751	Martín García, Victoriano	EC-Bibl-Nacional	MD-Madrid	I. y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG3825	Montoro Muñoz, Francisco	EC-Esc-Comercio	JA-Jaén	Hacienda	JA-Jaén.
AR4PG3840	García Salmerón, José	PG-Inst-Geográf-Catast	AC-Alicante	Hacienda	GR-Granada.
AR4PG3860	Martín Méndez, José	EC-Bibl-Pública	MA-Málaga	Hacienda	MA-Málaga.
AR4PG3868	Sánchez Merchán, Francisco	EC-Esc-Art-Oficios	MU-Murcia	Industria	MU-Murcia.
AR4PG3892	Sánchez Gallego, Maximiliano	GO-Gobierno-Civil	CU-Cuenca	Hacienda	CU-Cuenca.
AR4PG3932	Gómez Sánchez, Julio	JU-Tribunal-Supremo	MD-Madrid	I. y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG4071	Ortega Ruiz, Juan	EC-Inst-E-M-Mascul	AL-Almería	Industria	AL-Almería.
AR4PG4116	Alonso Verduras, Vicente	EC-Esc-Ing-Téc-Indust	VL-Valencia	Hacienda	VL-Valencia.
AR4PG4154	Vicente Díez, Abel	EC-Inspecc-Ensnza-Primar	AV-Avila	Justicia	AV-Avila.
AR4PG4169	Aranda Barrero, Antonio	GO-Admón-Pral-Correos	MA-Málaga	Gobernación	CO-Córdoba.
AR4PG4172	Mata Macías, Manuel	GO-Centro-Telegrafos	CS-Castellón	E. y Ciencia	CS-Castellón.
AR4PG4201	Lozano Camacho, Manuel	EV	—	E. y Ciencia	CO-Córdoba (2).
AR4PG4206	Ramos Cerezo, Pedro	EC-Esc-Ing-Téc-Indust	VL-Valencia	Hacienda	VL-Valencia.
AR4PG4227	Martínez Melcón, Manuel	EC-Esc-Artes-Oficios	PA-Palencia	Hacienda	PA-Palencia.
AR4PG4238	Montero de la Calle, Emeterio	GO-Gobierno-Civil	AB-Albacete	Gobernación	MD-Madrid.
AR4PG4306	Jiménez Jiménez, Victorino	JU-Tribunal Supremo	MD-Madrid	I. y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG4454	Olóndriz Echeverría, Florentino	JU-Audiencia Territor	BL-Palma Mallorca	Trabajo	BL-Palma Mallorca.
AR4PG4495	Rodríguez Jiménez, Luciano	EC-Inst-Ensnza-Media	AV-Avila	Justicia	SE-Sevilla.
AR4PG4592	Rodríguez Martín, Generoso	EV	—	I. y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG4617	Molina Garrido, Eleuterio (1)	—	—	I. y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG4629	Fernández Arenas, Dionisio	EC-Museo-Artes-Decorativ	MD-Madrid	Gobernación	MD-Madrid.
AR4PG4636	González Anguio, Francisco	EV	—	E. y Ciencia	GR-Granada.
AR4PG4652	Tebar Griñán, Florencio	EC-Museo-América	MD-Madrid	P. Gobierno	MD-Madrid.
AR4PG4678	García Sahuquillo, Ignacio	EC-Inst-E-Media	JA-Jaén	Gobernación	JA-Jaén.
AR4PG4683	Diago Sánchez, Roque	EC-Inst-E-M-Cardenal Cism	MD-Madrid	P. Gobierno	MD-Madrid.
AR4PG4745	Lupiáñez Sánchez, Juan	GO-Admón-Pral-Correos	MA-Málaga	Agricultura	MA-Málaga.
AR4PG4965	García Lafuente, Bonifacio	EV	—	Agricultura	SO-Soria.
AR4PG5113	Legaspi Bascuas, Manuel	HA-Delegación	CN-La Coruña	Hacienda	LU-Lugo.
AR4PG5358	Taracena Remartínez, Mariano	EV	—	Hacienda	AC-Alicante.
AR4PG5580	Valverde Laforet, Antonio	EV	—	E. y Ciencia	AL-Almería.
AR4PG5601	Balsera Girón, Angel	EV	—	Gobernación	CO-Córdoba.
AR4PG5609	Casas Grela, Pedro	EC-Universidad	CN-Santiago Compost.	E. y Ciencia	CN-La Coruña.
AR4PG5727	Rojo Vivancos, Domingo	HA-Delegación	BN-Barcelona	Hacienda	BL-Palma Mallorca.
AR4PG5765	Durán Carrasco, Eladio	EC-Inst-Ensnza-Media	TO-Toledo	E. y Ciencia	TO-Madrdeijos.
AR4PG5794	Redondo Arranz, Teodosio	EV	—	Gobernación	VA-Valladolid.
AR4PG5860	Galán Rodríguez, Crispín	EC-Universidad	ZG-Zaragoza	Hacienda	ZG-Zaragoza.
AR4PG5872	Santamaría Jambriña, Lisardo	EC-Esc-Arquitectura	MD-Madrid	P. Gobierno	MD-Madrid.
A04PG6125	Asunción González, Juan Manuel (1)	—	—	I. y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG6241	Pasarín Rodríguez, José (1)	—	—	Hacienda	LU-Lugo.
AR4PG6409	Guerrero Pérez, Esteban	EC-Inst-Ensnza-Media	JA-Andújar	E. y Ciencia	GR-Granada.
AR4PG6558	Bustillo Pesquera, Ciriaco	EC-Esc-Pablo Montesinos	MD-Madrid	I. y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG6569	González González, Manuel	HA-Delegación	OV-Oviedo	Hacienda	AC-Alicante.
AR4PG6843	Cuesta Fernández, Manuel	EC-Esc-Ing-Téc-Miner	MU-Cartagena	E. y Ciencia	LO-Logroño.
AR4PG6849	Alonso Sánchez, Eufemiano	HA-Delegación	PO-Pontevedra	Hacienda	PO-Vigo.
AR4PG6872	Paracuellos Artal, Julián	EC-Inst-Ensnza-Media	ZG-Calatayud	E. y Ciencia	ZG-Zaragoza.
A04PG6985	Gil Ruilópez, Sixto	GO-Dispens-Cent-Rehabil	MD-Madrid	Hacienda	MD-Madrid.
A04PG6986	Garrido Bonillo, Miguel	GO-Dispens-Cent-Rehabil	MD-Madrid	P. Gobierno	MD-Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de octubre de 1968 por la que se nombra Oficiales de la Justicia Municipal a los aspirantes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, y cuarto del 920/1967, de 20 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar Oficiales de la Justicia Municipal, con derecho al percibo de los haberes señalados en la legislación vigente y con destino en los Juzgados que se indican, a los aspirantes comprendidos en la relación de fecha 9 de febrero último, que a continuación se detallan, los cuales deberán tomar posesión de sus cargo, dentro del termino establecido en dicho Decreto orgánico.

Nombre y apellidos	Destino
D.ª Isabel Martín Gómez	Amurrio (Alava).
D.ª Maria Jesús Méndez Rodríguez.	Fraga (Huesca).
D. Carmelo Rebollar Rivera	Tarifa (Cádiz).
D.ª Valentina Miguel Gobantes	Amorebieta-Echano (Vizcaya).

2.º Acordar la baja definitiva del aspirante don José Gonzales Pozo en dicha relación, por no haber tomado parte en el concurso anunciado el día 11 del pasado mes de septiembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de octubre de 1968.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el traslado de don Juan Martínez Martínez, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Lopera (Jaén), de censo inferior a 7.000 habitantes.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda el traslado forzoso de don Juan Martínez Martínez, Agente de Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Lopera (Jaén), para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Porcuna (Jaén), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el traslado forzoso de don Antonio Pascual Castell, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de San Sadurni de Noya (Barcelona), de censo inferior a 7.000 habitantes.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda el traslado forzoso de don Antonio Pascual Castell, Agente de Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de San Sadurni de Noya (Barcelona), para servir su cargo en el Juzgado Municipal número 2 de Badalona, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Carlos García Vacas, Secretario de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Carlos García Vacas, Secretario de Justicia Municipal, de Juzgado de Paz, en la actualidad en situación

A04PG6992	Nieto Gallego, Agustín	GO-Dispens-Cent-Rehabil	MD-Madrid	Hacienda	MD-Madrid
AR4PG7137	Fernández Carlon, Mauroino	GO-Gran Hospital Benef	MD-Madrid	Industria	MD-Madrid
AR4PG7277	Avila Ojeda, Filiberto	EC-Inst-Ensnza-Media	BA-Don Benito	E. y Ciencia	BA-Merida
AR4PG7295	Herranz Agustín, Juan	EC-Esc-Comercio	BN-Barcelona	E. y Ciencia	MD-Madrid
AR4PG7326	Jiménez Moreno, Felipe	EC-Facult-C-Polit-Econ	VZ-Bilbao	E. y Ciencia	AV-Avila
AR4PG7371	Carazo Antón, Eloy	EC-Esc-Ing-Téc-Industr	MU-Cartagena	E. y Ciencia	MD-Madrid
AR4PG7380	Palmeiro Balonga, Leonardo	EC-Inst-Ensnza-Media	OV-Luarca	E. y Ciencia	CN-Santiago de C.
AR4PG7402	Benito Delgado, Norberto	EC-Esc-Magisterio	GP-San Sebastián	E. y Ciencia	ZG-Zaragoza
AR4PG7413	Movano Madrigal, Antonio	EC-Museo-Necrp-Romana	SE-Carmona	E. y Ciencia	ZG-Zaragoza
AR4PG7416	Cuerda Verde, Angel	GO-Gobierno Civi	TA-Tarragona	Gobernación	SE-Sevilla
AR4PG7417	Soria Gómez, Francisco	GO-Admón-Pral-Coitreo	TA-Tarragona	Gobernación	LO-Logroño
AR4PG7420	Ibañez Yarza, Félix	EC-Esc-Magisterio	TA-Tarragona	E. y Ciencia	ZG-Zaragoza
AR4PG7431	Jodra Ortigas, Lorenzo	EC-Ins-Ensnza-Media Fern	VL-Valencia	E. y Ciencia	ZG-Zaragoza
AR4PG7452	Alvarez Castro, Salvador	HA-Fábr-Nac-Moneda-Timbr	MD-Madrid	Hacienda	CA-La Linea de la C.
AR4PG7477	Velarde Esquina, Manuel	EC-Esc-Bellas-Artes	VL-Valencia	E. y Ciencia	SE-Sevilla
AR4PG7594	Pollán Celada, Antonio	EC-Escuela Arquitect-Tec	BN-Barcelona	E. y Ciencia	SA-C. Rodrigo

(1) Disfrutaba un destino provisional.
(2) Derecho preferente, artículo 59 Ley Funcionarios Civiles del Estado.